

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2018-4618 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales de 2018 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de 11 de mayo, se ha aprobado el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales correspondiente al ejercicio 2018, así como su exposición pública por plazo de quince días, contado a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual podrá ser examinado por los interesados legítimos a efectos de comprobación y presentar las alegaciones que tengan por convenientes.

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, el periodo de cobro voluntario de las cuotas se fija entre el 1 de junio y el 10 de agosto de 2018, ambos inclusive.

Se advierte de que transcurridos los plazos de ingreso señalados en este anuncio, sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio en periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos: Los interesados legítimos podrán interponer frente a la resolución aprobatoria recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública. También pueden presentar cualquier otro recurso o acción que tengan por conveniente.

Soba, 14 de mayo de 2018.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2018/4618